ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 20-04-2018 04:55:25
Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE5879 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:66 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLOF
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI
ASUNTO: Asunto: SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO D
OBS: Obs.: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

MEMORANDO

Referencia : Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2018

Fecha : 20 de abril de 2018

PARA : Claudia Puentes Riaño
Directora General UAECD

DE : Johny Gender Navas Florez
Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
DIRECCIÓN
24 ABR 2018
RECIBIDO
HORA: 11AM

ASUNTO : Evaluación, seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31-03-2018

Cordial saludo Dra. Claudia:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, informe de evaluación, seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a marzo 31 de 2018, en cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2017.

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día miércoles 2 de mayo de 2018 a los correos electrónicos hagudelo@catastrobogota.gov.co, mtovar@catastrobogota.gov.co y jnavas@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,

JOHNY GENDER NAVAS FLOREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr.Andrés Fernando Agudelo A, Gerente Gestión Corporativa (Director y Coordinador Equipo de Trabajo NICSP)
Dr.Winston Darío Hernández G. - Subgerente Administrativo y Financiero
Francisco Espitia López – Contador Unidad
Ingeniero José Luis Ariza V.- Gerente de Tecnología - E
Ingeniera Elizabeth Montaño Rodríguez Profesional Especializado Gerencia de Tecnología
Ingeniera Rocío Cedano García Profesional Especializado Gerencia de Tecnología

Elaborado y verificado por: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado
Hederson Agudelo-Profesional Contratista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación		Seguimiento	x	Auditoría de Gestión	

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de marzo de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la gestión realizada y el grado de avance del plan de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública de la UAECD, acorde con lo indicado en la Directiva Distrital N°007 de 2016, actualizada mediante Directiva 001 de 2017.

3. ALCANCE

Cronograma de Implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de marzo de 2018, con sus respectivas evidencias.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Directiva 007 de junio 7 de 2016 emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por medio de la cual establece los *"Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C."*
- Circular 04 del 30 de junio de 2016 emitida por la Directora de la UAECD establece los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable de la entidad, adjuntó el Plan aprobado y la conformación de los grupos de trabajo.
- Circular 07 del 22 de septiembre de 2016 emitida por la Directora de la UAECD por medio de la cual da *"Alcance a la Circular 04 del 30 de junio de 2016 – Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable."*
- Directiva 001 de febrero 9 de 2017 emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por medio de la cual se realizó la actualización de la Directiva 007 de 2016 *"Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá D.C."*
- Circular 10 del 02 de junio de 2017 emitida por la Directora de la UAECD emitida por la Directora de la UAECD, asunto: *"Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable."*

- Resolución 113 de abril 13 de 2018 "*Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública -- CHIP, correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.*"

5. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se verificó la información suministrada por la Profesional Especializada de la Subgerencia de Ingeniería de Software remitida a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 02 de abril de 2018.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se describe el resultado obtenido producto de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, respecto de las actividades programadas en el plan de implementación aprobado:

Situaciones Evidenciadas

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 2: *"Continuar con la dirección y coordinación del equipo de trabajo en cabeza de un funcionario del nivel directivo que sea designado por el Representante Legal, a quien le corresponde el seguimiento de las estrategias y acciones implementadas al interior de cada órgano, entidad y/o dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las Resoluciones 533 de 2015, 693 de 2016 y al instructivo 002 de 2015, expedidos por la Contaduría General de la Nación, o a las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan."*

Situación Evidenciada

Mediante actas de reunión N° 001 del enero 4, N° 002 de enero 19 y Acta N° 003 de febrero 23 del presente año, se evidenció la ejecución de reuniones de articulación y seguimiento al Plan de Acción aprobado de la NICSP a los compromisos en acta anterior, al estado del proyecto NICSP y avance en las tareas, participaron las gerencias de Gestión Corporativa y la Gerencia de Tecnología.

Además, se observó seguimientos realizados por la Subgerencia de Ingeniería del Software mediante actas N° 01 de febrero 13 y N°02 de marzo 14 de la presente vigencia, en el que se definió y actualizó

el cronograma del contrato 001 del 11 de enero de 2018 suscrito con Orlando Rodríguez Bayona, asociadas con la implementación de los desarrollos de los sistemas de información establecidos en el cronograma de implementación de las NICSP, ordenes de cambio SAE-SAI CHG5419-16; CHG05924-17 y CHG05856-17.

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 3: *"Con el objetivo de dar continuidad a las estrategias ya implementadas, es fundamental considerar los siguientes aspectos, que se constituyen en factores claves de éxito, para dar continuidad a la determinación de saldos iniciales y a la aplicación de la norma a partir del 1° de enero de 2018:"*

Viñeta 1: *"Actualizar el Plan de Acción a partir de los avances alcanzados, haciendo énfasis en los aspectos de mayor impacto determinados en la vigencia 2016."*

Situación Evidenciada

El cronograma de las NICSP con corte a 31 de marzo de 2018 se encuentra actualizado según las modificaciones aprobadas en la reunión de articulación y seguimiento mediante acta número 01 del 4 de enero de 2018 y el acta de seguimiento número 02 del 19 de febrero de 2018.

La Oficina de Control realizó seguimiento al cumplimiento y/o avance del cronograma de las NICSP con corte al 31 de marzo de 2018, se evidenció un avance del 94% frente al 98% programado con un rezago del 4% (peso porcentual) en la ejecución de las actividades de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable.

De las actividades no cumplidas en el tiempo programado, se evidenciaron las actas de aprobación de los cambios al cronograma de implementación donde se prorrogó por factores internos el tiempo de ejecución, sin embargo, no se alcanzó el cumplimiento del 100%, como se detalla a continuación:

Tabla 01. Actividades no cumplidas en el tiempo programado con corte a 31-03-2018

Nombre de tarea	Comienzo	Finaliza	Completado	completado Esperado
11. Actualizaciones de aplicativos según NICSP	5/09/2016	15/03/2018	89%	100%
12. Puesta en operación aplicativos según NICSP	18/01/2017	27/03/2018	81%	100%
17. Transición de datos para conformidad con nuevo marco normativo contable	2/01/2018	7/03/2018	66%	100%

Fuente: Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31-03-2018

Recomendación OCI: En razón que se encuentra en la etapa de finalización el Plan de implementación de las NICSP, se sugiere fortalecer los mecanismos de monitoreo permanente para identificar oportunamente posibles desviaciones, que permitan asegurar el cumplimiento de presentar oportunamente los saldos iniciales de las NICSP y demás información en el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación, acorde a lo establecido en la Resolución 113 de abril 13 de 2018.

Viñeta 2: *"Divulgar y Sensibilizar las actualizaciones del Plan de Acción, de acuerdo a los ajustes realizados al interior de entidad."*

Situación Evidenciada

Durante el primer trimestre de 2018, no se tiene programada actividades de divulgación y socialización, dichas actividades se realizaron en las vigencias de 2016 y 2017.

Viñeta 3: *"Continuar con los procesos de capacitación general y específica de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular".*

Situación Evidenciada

Con relación a la recomendación formulada por la Oficina de Control Interno en el informe anterior (2018IE2814) que dice: *"Continuar con los procesos de capacitación general y específica de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular". Continuar con los procesos de capacitación y socialización en temas relacionados con las normas del nuevo marco normativo para entidades de gobierno –NICSP que requieran ser desplegados como parte de la capacitación y sensibilización a los funcionarios y contratistas, en cumplimiento de la Directiva 001 de 2017."*

Según la respuesta dada a esta recomendación por parte de la Subgerencia de Ingeniería del Software, manifiesta que el cronograma del Plan de implementación de las NICSP con corte a 31-03-2018 no se programó socializar y/o capacitar en el tema citado, en razón que se realizaron en la vigencia de 2016 y 2017.

Recomendación: Realizar actividades de divulgación, sensibilización y capacitación normativa en la adopción e implementación de las NICSP y actualizaciones realizadas al Cronograma de implementación, acorde a lo establecido en la Directiva 01 de 2017.

Viñeta 4: *"Priorizar los desarrollos, actualización y/o implementación de los sistemas de información que permitan el cumplimiento de la implementación del nuevo marco normativo de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución 693 de 2016."*

Situación Evidenciada

Se observó en el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de marzo de 2018, la ejecución de las actividades asociadas a la actualización y/o implementación de los sistemas de información requeridos en el nuevo marco normativo de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución 693 de 2016, a continuación, se detallan:

Tabla 02. Actividades relacionadas con actualización y/o implementación de los sistemas de información

Actividades	Comienzo	Finaliza	% completado	% Esperado
05. Parametrización Cuentas Contables y Transacciones NICSP en ambiente de trabajo NICSP	15/07/16	21/10/2016	100%	100%
06. Especificación preliminar de requerimientos NICSP en los aplicativos administrativos y financieros	15/07/2016	21/10/2016	100%	100%
09. Configuración de Infraestructura TI necesaria	28/04/16	05/08/2016	100%	100%
10. Migración de los aplicativos afectados por NICSP a WebLogic	23/05/2016	24/10/2016	100%	100%
11. Actualizaciones de aplicativos según NICSP	05/09/2016	15/03/2018	89%	100%
12. Puesta en operación aplicativos según NICSP	18/01/2017	27/03/2018	81%	100%
13. Pruebas de Transición	01/03/2017	1/02/2018	100%	100%
17. Transición de datos para conformidad con nuevo marco normativo contable	02/01/2018	07/03/2018	66%	100%
19. Estrategia de transición aprobada	04/12/2017	30/04/2018	70%	84%

Fuente: Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31-03.-2018

Adicionalmente, se evidenció que mediante acta de seguimiento (Articulación entre Gerencias) Número 1° de enero 4 de 2018, se aprobaron cambios en el cronograma del plan, por atrasos en las fechas programadas, así:

- La actividad 11 *"Actualizaciones de aplicativos según NICSP"* tarea *"11.02 actualizaciones de aplicativos según NICSP Fase II"* – 11.02.01 AJUSTE NICSP PERNO (Fase II - CHG05404-16) programadas para el finalizar el 15/03/2018, se observó que este hito presenta un rezago de 72% del total programado, *"...debido a que el ingeniero ha estado prestando soporte a la entrada de las NICSP y adicionalmente porque se requiere aclarar la forma de cómo abordar el tema de beneficios a largo plazo pues no está claro, por lo que se plantea el ajuste al cronograma"*.

Los cambios aprobados: Tarea 11.02.01.04 "*Desarrollo de la solución*" fecha de terminación 02/02/2018 fecha ajustada 15/02/2018 y 11.02.01.05 "*Realizar las pruebas*" fecha de terminación 14/02/2018 fecha ajustada 15/03/2018.

- La actividad *"12 Puesta en operación aplicativos según NICSP"* programadas para el finalizar el 27/03/2018, se observó que presenta un rezago de 19% del total programado, debido a que las tareas asociadas a "*12.08 Paso a producción PERNO (Fase II - CHG05404-16) NICSP*" el porcentaje de ejecución es del 0%:
  - "*12.08.01 Construir material para capacitación y uso*".
  - "*12.08.02 Capacitar en nuevas funcionalidades*".
  - "*12.08.03 Solicitar paso a producción*"
  - "*12.08.04 Realizar paso a producción*".

- La actividad *"17. Transición de datos para conformidad con nuevo marco normativo contable"*- con fecha de finalización 07/03/2018 tienen un avance de ejecución del 66% sobre el 100% esperado, toda vez que las siguientes tareas presentaron 0% de avance:
  - "*17.02.04 Diligenciar herramienta para determinación de impacto y saldos iniciales para producción*" con fecha de finalización 14/02/2018.
  - "*17.02.07 Cerrar período especial en producción*" con fecha de finalización 26/02/2018
  - "*17.03 Generar y revisar informes contables período especial en LIMAY*"con fecha de finalización 07/03/2018.

- La actividad *"19. Estrategia de transición aprobada"*, con fecha de finalización 30/04/2018, se observó que tiene un porcentaje de avance del 70% de un 84% esperado, las siguientes tareas presentan 0% de avance en su ejecución:

  - "*19.11 Ajustar saldos por impacto en la implementación Res. 533 de 2015 (Transacción de impacto sobre el periodo de un día)*" fecha de finalización 28/02/2018,
  - "*19.17 Elaborar conciliación con las áreas funcionales frente a saldos iniciales*" fecha de finalización 15/03/2018.
  - "*19.18 Realizar los ajustes (si requiere) por efectos de la conciliación*" fecha de finalización 21/03/2018.

<u>Viñeta 9:</u> *"Elaborar prueba para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo".*

Situación Evidenciada

En el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de marzo de 2018, se evidenció la programación de la actividad "*17. Transición de datos para conformidad con nuevo marco normativo*

contable", fecha de inicio el 2 de enero y finalizó el 07 de marzo de 2018 y reportó una ejecución del 66% del 100% programado.

Así mismo, se observó que las siguientes tareas no se cumplieron en el tiempo programado y el porcentaje de ejecución del 0%:
-*"17.02.04 Diligenciar herramienta para determinación de impacto y saldos iniciales para producción"* con fecha de finalización 14/02/2018.
- *"17.02.07 Cerrar período especial en producción"*, con fecha de finalización 14/02/2018.
-*"17.03 Generar y revisar informes contables período especial en LIMAY"*, con fecha de finalización 07/03/2018.

Viñeta 10: *"Determinar los saldos iniciales definitivos a 1° de enero de 2018 y elaborar el documento técnico que explique en detalle la variación de los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio."*

Situación Evidenciada
En el Cronograma de implementación de las NISCP con corte a 31 de marzo de 2018, se evidenció la actividad "*20. Inicio de operación bajo NICSP"* inició la ejecución el 01 de febrero de 2018 y finaliza el 13 de abril de 2018 y reportó un avance del 22% del 80% programado.

Las siguientes tareas no se cumplieron en el tiempo programado y el porcentaje de ejecución del 0%:
-"20.02 Presentar estados contables iniciales bajo el nuevo marco normativo" con fecha de finalización 08/03/2018.
-"20.03 Solicitar concepto a SHD DDC sobre resultados de la aplicación NICSP en UAECD" con fecha de finalización 09/03/2018.

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 7: Coordinación, liderazgo, apoyo y asistencia técnica en el avance en la implementación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad:

En el período objeto de seguimiento, no se evidenció soportes en el tema citado.

Criterio Directiva 001 de 2017 Numeral 10: Durante el período de preparación obligatoria, las entidades destinatarias de la presente Directiva seguirán reportando información en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, además de la información que requieran las autoridades administrativas y los organismos de control en el marco de sus competencias.

Según registros del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP y Bogotá Consolida, se envió la información contable correspondiente al cuarto trimestre de 2017 dentro plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Distrital de Contabilidad.

Verificar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos identificados en el Plan de implementación de las NICSP.

El Proceso Gestión Financiera tiene identificados los riesgos operativos: *"Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable"* y *"Posible subestimación o sobreestimación de rubros contables"* los cuales se encuentran ubicados en la zona de riesgo residual *"Bajo"*, se establecieron las causas, se identificaron los controles *"Revisar y Validar la incorporación correcta de la información en cuentas contables, terceros, valores y detalle"* e *"Identificar y depurar las partidas objeto de la depuración"* respetivamente. Se observó en el reporte de monitoreo del primer trimestre de 2018 y la no materialización los riesgos identificados del Proceso.

Adicionalmente, se observó la identificación de riesgos asociados al Plan de implementación del nuevo marco normativo contable, se tiene establecido el Plan de tratamiento, evaluación de los controles, referentes: *"Falta de conocimiento de las Normas Internacionales Contables del Sector Público"*, *"Falta de participación de los involucrados para el cumplimiento de los objetivos del proyecto"*, *"Recursos humanos clave abandonan el proyecto, "Resistencia al cambio por parte de los funcionarios de la entidad al proyecto"*, *"Falta de compromiso de las áreas, en la implementación de las NICS"* y *"Falta de información histórica de la Entidad con relación al inventario de intangibles"*.

7. CONCLUSIONES

- El Sistema de Control Interno del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de marzo de 2018 es susceptible de mejora, toda vez que se evidenció un rezago del 4% (peso porcentual) en la ejecución de las actividades programadas para finalizar el 30 de abril de 2018. En sentido se requiere la implementación generadas en el presente informe.

- Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de monitoreo permanente para identificar oportunamente posibles desviaciones, que permitan asegurar el cumplimiento y presentar oportunamente los saldos iniciales de las NICSP y demás información en el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación a más tardar el día 31 de mayo de 2018, acorde a lo establecido en la Resolución 113 de abril 13 de 2018.

- Divulgar, sensibilizar y capacitar en la normativa de adopción e implementación de las NICSP y las actualizaciones realizadas al Cronograma de implementación, acorde a lo establecido en la Directiva 01 de 2017.

Agradecemos al responsable del proceso, realizar las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar 2 de mayo de 2018 a los correos hagudelo@catastrobogota.gov.co, mtovar@catastrobogota.gov.co, y jnavas@catastrobogota.gov.co.

Johny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno- Encargada

ELABORÓ Y VERIFICÓ:

Hederson Agudelo Ortiz
Profesional Contratista OCI

Myriam Tovar Losada
Profesional Especializado OCI

Copia: Dr. Andrés Fernando Agudelo A, Gerente Gestión Corporativa (Director y Coordinador Equipo de Trabajo NICSP)
Dr. Winston Darío Hernández G. - Subgerente Administrativo y Financiero
Francisco Espitia López – Contador Unidad
Ingeniero José Luis Ariza V.- Gerente de Tecnología - E
Ingeniera Elizabeth Montaño Rodríguez Profesional Especializado Gerencia de Tecnología
Ingeniera Rocío Cedano García Profesional Especializado Gerencia de Tecnología